

Patrocinan:

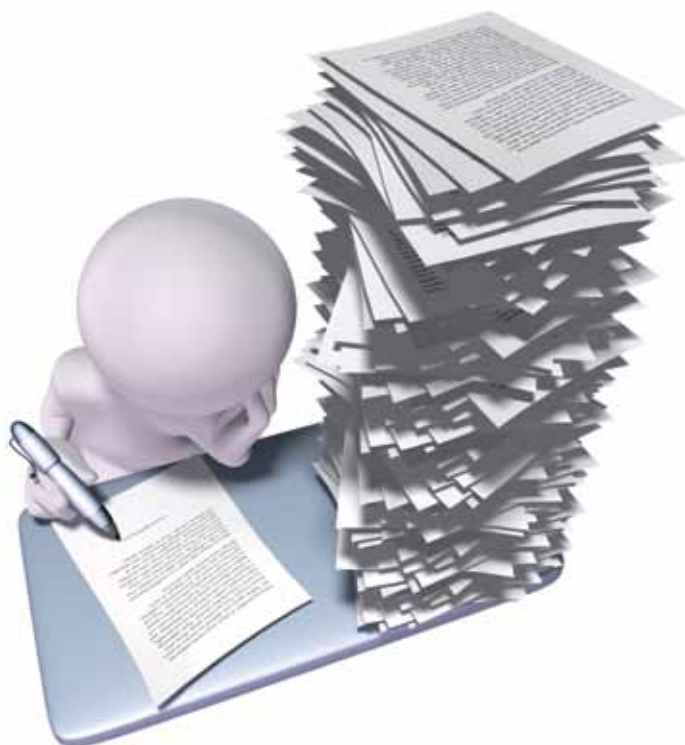


ESTEBAN VILLAR

ABOGADOS

Nuevas responsabilidades penales, civiles y corporativas para el **Compliance Officer**

- ✓ Conozca los nuevos roles del Responsable del Cumplimiento Normativo
- ✓ Profundice en el estatuto procesal de la persona jurídica en el procedimiento penal tras la Ley 37/2011 de agilización procesal de 11 de octubre de 2011
- ✓ Analice los delitos de nueva creación y tipos de delitos modificados



Madrid, 29 de octubre de 2012
Auditorio Unidad Editorial

Compliance Officer

Estimado amigo,

Tras la Reforma del Código Penal y las novedades regulatorias a las que se enfrentan los Responsables del Cumplimiento Normativo, se hace **PRIORITARIO e IMPRESCINDIBLE** una hoja de ruta del Corporate Compliance para cumplir con el endu-recimiento de las medidas y los mecanismos de control.

Unidad Editorial Conferencias y Formación, consciente de la importancia y de los retos a los que se enfrentan las empresas con la limitación de herramientas, la prevención de delitos, delitos nuevos y modificados, organiza el próximo **29 de octubre** la Conferencia de **Nuevas responsabilidades penales, civiles y corporativas para el Compliance Officer** donde podrá conocer:

- » Las **mejores prácticas** y **lecciones aprendidas** del Compliance Officer en entidades internacionales
- » La **coexistencia** de la **responsabilidad penal** en las personas jurídicas y la de sus administradores, directivos o empleados
- » El **desafío reglamentario** “de las cookies” en la UE
- » Las medidas y **protocolos de actuación** (Corporate Compliance) o el Protocolo de Prevención Penal
- » El buen Gobierno Corporativo y la Responsabilidad personal de los Administradores en las Sociedades de Capital
- » La elaboración del informe: el **Global Reporting Initiative** (GRI)
- » Experiencias prácticas en la implantación de los sistemas de “**whistleblowing**” o de denuncias tras la aprobación de la **Ley Sarbanes-Oxley** y su aplicación en las empresas europeas

En espera de que este encuentro sea de su interés, reciba un cordial saludo,



Eva Iglesias

Directora de Programas

UNIDAD EDITORIAL CONFERENCIAS Y FORMACIÓN

@Evalglesias7

A quién va dirigido:

● ● ● **Empresas públicas/Empresas privadas/Otras personas jurídicas de cualquier estructura mercantil o Societaria**

- Director General
- Secretario General
- Consejero Delegado
- Director Financiero
- Director de Asesoría Jurídica
- Corporate Compliance Officer

● ● ● **Otras personas jurídicas de cualquier estructura mercantil o societaria**

- Director General

- Director Financiero
- Director de Asesoría Jurídica

● ● ● **Despachos de abogados y asesores legales**

- Penal
- Procesal
- Propiedad Intelectual e Industrial
- Banca

● ● ● **Consultoría**

- Area Forensic
- Area Governmen, Risk & Compliance

Agenda

8.45 Recepción de los asistentes y entrega de la documentación

9.00 Saludo y bienvenida:

UNIDAD EDITORIAL

9.10 **El nuevo rol del Responsable de Cumplimiento Normativo: funciones y responsabilidades**

✓ *La experiencia práctica de Catalunya Caixa*

- ▶ Áreas del cumplimiento normativo y su aplicación práctica
- ▶ Alta Dirección y la sinergia con el Compliance Officer
- ▶ Coordinación con el resto de departamentos para el cumplimiento normativo
- ▶ Cómo planificar las funciones del Compliance Officer en un grupo integrado por distintas compañías a nivel internacional
- ▶ Cómo hacer posible el cumplimiento normativo en función del tipo de exigencias normativas: ámbito internacional, europeo y nacional
- ▶ Mejores prácticas y lecciones aprendidas del Compliance Officer en entidades internacionales

D. Ignacio Fernández de Senespleda
Responsable Asesoría Jurídica de Negocio
CATALUNYA CAIXA

9.30 Coloquio y preguntas

9.45 **SESIÓN ESPECIAL: La nueva responsabilidad penal corporativa (RPC)**

- ▶ El reconocimiento de la responsabilidad penal en las personas jurídicas
- ▶ Marco normativo
- ▶ Supuestos y modelos de imputación y culpabilidad de la organización
- ▶ Impacto de la "pena social" o pérdida de la reputación de la empresa causada por la responsabilidad penal
- ▶ Tipos de penas establecidas para las personas jurídicas según la naturaleza del delito y beneficio obtenido
- ▶ Coexistencia de la responsabilidad penal en las personas jurídicas y la de sus administradores, directivos o empleados

D. Manuel Marchena Gómez
Magistrado
Sala de lo Penal
TRIBUNAL SUPREMO

10.15 Coloquio y preguntas

10.30 **Protección de datos en Internet: procedimientos de satisfacción de la normativa anti-cookies**

✓ *La experiencia práctica de Divisadero*

- ▶ El nuevo marco normativo para el ámbito del negocio online
- ▶ El desafío reglamentario para la UE (Opt-in vs. Opt-out)
- ▶ Soluciones legales para el cumplimiento transfronterizo de la actividad analítica online

D. Sergio Maldonado
Managing Director
DIVISADERO

11.00 Coloquio y preguntas

11.15 Café

11.45 **¿Cuáles son los delitos en los que existe responsabilidad penal para las personas jurídicas?**

✓ *La experiencia práctica de Uría Menéndez*

- ▶ Catálogos de delitos que pueden ser cometidos por las personas jurídicas
- ▶ ¿Cómo evitar la responsabilidad penal corporativa? – Mecanismos establecidos por el código penal
- ▶ Las medidas y protocolos de actuación (Corporate Compliance) o el Protocolo de Prevención Penal
- ▶ La indemnización de los daños ocasionados por el delito y su aseguramiento
- ▶ El estatuto procesal de la persona jurídica en el procedimiento penal tras la Ley 37/2011 de agilización procesal de 11 de octubre de 2011

D. Esteban Astarloa
Abogado
URÍA MENÉNDEZ

12.15 Coloquio y preguntas

12.30 **El Bueno Gobierno Corporativo**

✓ *La experiencia práctica de PWC*

- ▶ Principios que rigen la responsabilidad social corporativa y su aplicabilidad
- ▶ Líneas Directrices para empresas multinacionales de la OCDE
- ▶ ¿Qué son los códigos de conducta y cuál es su aportación en material de RSC?

- ▶ Los códigos del buen gobierno en España
 - El código unificado
- ▶ Responsabilidad empresarial y del Compliance Officer para la implantación del código de conducta
- ▶ Evaluación de los riesgos
- ▶ Elaboración de acciones, procedimientos, seguimientos y control

D. Luis Rodríguez Soler
Director
PWC

13.00 Coloquio y preguntas

13.15 **PANEL DE EXPERTOS: El Buen Gobierno Corporativo y la Responsabilidad de los Administradores en las Sociedades de Capital**

- ▶ La Responsabilidad Civil de los Administradores de Empresas Insolventes por Deudas Sociales

D. José Luis Esteban Villar
Abogado y Administrador Concursal
ESTEBAN VILLAR ABOGADOS

- ▶ La Responsabilidad de los Administradores Mercantiles por las Deudas Tributarias

D. Felipe Alonso Fernández
Abogado. Inspector de Hacienda en Excedencia
SOCIO-DIRECTOR ARCO ABOGADOS

- ▶ Responsabilidad Corporativa de los Administradores en las Sociedades de Capital por deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social

D. Víctor Fernández Díaz
Abogado. Socio-Director Concilia Relaciones Laborales
ZAFORTEZA ABOGADOS

- ▶ La Responsabilidad Civil del Administrador de las Sociedades de Capital en el Concurso de Acreedores

D. Juan Ferré Falcón
Abogado y Administrador Concursal
SOCIO-DIRECTOR PLUTA ABOGADOS GMBH

14.15 Coloquio y preguntas

14.30 Comida

16.00 **La figura del auditor en el Buen Gobierno Corporativo y Responsabilidad Penal Corporativa**

✓ *La experiencia práctica de AstraZeneca*

- ▶ La auditoría interna y la auditoría externa
- ▶ Herramientas de auditoría de la RSC y la RPC
- ▶ La detección de fraudes y su reporte en el marco de la auditoría
- ▶ La elaboración del informe: el Global Reporting Initiative (GRI) como guía

- ▶ Análisis de Compliance Officer ante auditorías y autoridades regulatorias

D. Juan Ignacio Canosa
Local Compliance and Privacy Officer
ASTRAZENECA

16.30 Coloquio y preguntas

16.45 **Principales delitos empresariales afectados por la reforma: delitos de nueva creación y tipos de delitos modificados**

✓ *La experiencia práctica de Écija Abogados*

- ▶ ¿Qué delitos se han constituido como específicos y cuáles han sido modificados tras la introducción de la responsabilidad penal de las personas jurídicas?
- ▶ ¿Cuáles son los delitos más habituales cometidos por las personas jurídicas desde la entrada en vigor de la reforma del Código Penal?
- ▶ ¿Cuáles han sido las consecuencias penales y civiles en que han incurrido las personas jurídicas según la casuística existente?

D. Carlos Pérez
Responsable del Área de Information Technology y Compliance
ECIJA ABOGADOS

17.15 Coloquio y preguntas

17.30 **La creación de sistemas de denuncias internas en las empresas o mecanismos de whistleblowing**

✓ *La experiencia práctica del Equipo Marzo*

- ▶ Experiencias prácticas en la implantación de los sistemas de "whistleblowing" o de denuncias tras la aprobación de la Ley Sarbanes-Oxley y su aplicación en las empresas europeas
- ▶ Los sistemas de denuncia como medida para eludir o atenuar la responsabilidad penal de las personas jurídicas: principales características
- ▶ ¿Quiénes pueden ser denunciantes o denunciados en el sistema?
- ▶ Problemática de las denuncias de hechos que puedan constituir violaciones de las normas internas de la compañía, de las leyes, o códigos éticos
- ▶ Problemática de las transferencias internacionales de los datos contenidos en los sistemas de denuncia corporativos a empresas filiales o matrices
- ▶ ¿Cómo establecer un sistema de denuncias internas sin vulnerar la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal?

Dña. Ana Marzo
Socia
EQUIPO MARZO

18.15 Coloquio y preguntas

18.30 La defensa de la persona jurídica y de la persona física

✓ *La experiencia práctica de Asset*

- ▶ Responsabilidad penal de la persona jurídica, de sus administradores y de sus empleados
- ▶ Las diferentes estrategias de defensa de la persona jurídica y de las personas físicas en el proceso penal
- ▶ Posibles conflictos de interés entre las defensas de la persona jurídica y la de sus administradores y empleados

▶ La coordinación de las defensas

D. Gonzalo Quiroga Sardi
y D. Juan Molins Otero
Comisión de Asuntos Jurídicos
ASSET

18.45 Coloquio y preguntas

19.00 Clausura y conclusiones

Patrocinan:



Divisadero es una consultora especializada en la gestión de activos digitales.

En el marco de su catálogo de servicios de Online Compliance (www.onlinecompliance.eu), Divisadero asesora a departamentos jurídicos, compliance officers, y despachos de abogados en la adecuación de contenidos o servicios online a la normativa aplicable al uso de cookies, al tiempo que desarrolla auditados técnicos para la elaboración de catálogos de cookies y protocolos para su gestión.

La empresa cuenta hoy con presencia en cuatro países y un equipo de cuarenta profesionales.

www.divisadero.es

ESTEBAN VILLAR

ABOGADOS

ESTEBAN VILLAR Abogados, es un Despacho Profesional que presta sus servicios jurídicos a un importante grupo de empresas tanto nacionales como internacionales desde hace más de veinte años.

La firma está compuesta por profesionales de reconocido prestigio con probada experiencia y vocación para dar el mejor servicio al Cliente.

Nuestras características y dimensión nos llevan a discriminar entre las ofertas que recibimos, seleccionando los proyectos más exigentes e interesantes de acuerdo con nuestras especialidades y las necesidades del cliente, tomando en especial consideración el reto ejecutivo e intelectual, que implica la responsabilidad personal que asumimos. Dicho criterio nos permite limitar razonablemente el número de encargos aceptados para ofrecer a quién contrata nuestros servicios plena disponibilidad para la realización de los trabajos.

Contamos con una amplia experiencia en sectores como Banca y Servicios Financieros, Siderurgia, Construcción, Inmobiliario, Energía, Textil, Seguros, Comunicación, Consultoría, etc.

En la actualidad, ESTEBAN VILLAR Abogados, cubre las principales áreas de práctica legal: Mercantil, Concursal, Procesal Civil y Penal-Económico, Laboral, y Administrativo.

estebanvillarabogados@icam.es

Organiza:

Unidad Editorial Conferencias y Formación
Avda. de San Luis, 25. 28033 Madrid
Tel.: 91 443 53 36 • Fax: 91 443 69 95
infoconferencias@unidadeditorial.es

CONFERENCIA Compliance Officer

Expansión

EL MUNDO

Emprendedores
& EMPLEO | Expansión

**ACTUALIDAD
ECONÓMICA**

#ComplianceUE

Síguenos y plantea
sus cuestiones en:



@UEConFormacion

Colabora:



Fecha y lugar de celebración

Madrid, 29 de octubre de 2012

Auditorio Unidad Editorial

Avda. de San Luis, 25. 28033 Madrid

Tel. Unidad Editorial 91 443 53 36



Precio por inscrito:

1.050 € + IVA

Precio
si se inscribe
antes del 4 de
octubre de 2012

893 €
+ IVA*

* Oferta no acumulable a
otras promociones en vigor

Cómo inscribirse

conferencias
y formación.com

- Entre en www.conferenciasyformacion.com
- Regístrese como usuario
- Seleccione la conferencia a la que desea asistir y pulse "inscribirse ahora"
- Indique el número de inscripciones y pulse "actualizar total" y a continuación "comprar"
- Compruebe que sus datos están correctos y pulse "enviar"
- Elija forma de pago: ■ Tarjeta ■ Transferencia
- Recibirá automáticamente confirmación de su inscripción vía e-mail

Cancelaciones

- Si usted no puede asistir, tiene la opción de que un sustituto venga en su lugar, comunicándonos sus datos por escrito, al menos, 24 horas antes del comienzo del encuentro.
- Para cancelar su asistencia, deberá notificarlo por escrito al menos 1 semana antes del comienzo del curso. En este caso será retenido un 15% en concepto de gastos administrativos.
- En caso de no cancelar la inscripción o hacerlo en menos de 24 horas, no será reembolsado el importe de la Conferencia.

Hoteles colaboradores

Indique su asistencia a este evento para formalizar su reserva



Hotel InterContinental Madrid
Teléfono de Reservas:
91 700 73 00
Consulte precio especial



Hotel Petit Palace Embassy
Teléfono de Reservas:
91 431 30 60
Consulte precio especial

Transportista Oficial



Ventajas fiscales asociadas a esta Conferencia

La cuota de inscripción de esta Conferencia constituye un gasto fiscalmente deducible tanto para empresas, Impuesto sobre Sociedades, como para profesionales, en el cálculo del rendimiento neto de actividades económicas, IRPF.

Al mismo tiempo, puede beneficiarse de una deducción en la cuota íntegra de ambos impuestos, por el 5% de su importe.

COLABORAN:



diariojuridico.com

legaltoday.com